

ANTECEDENTE:

Artículo 46 de la LOSNCP: Obligaciones de las entidades contratantes.- Las entidades contratantes deberán consultar el Catálogo Electrónico y sus distintas modalidades, previamente a establecer procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos precontractuales para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Artículo 66 del RGLOSNC: Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico. - La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, a excepción de los procedimientos que no estén obligados a su publicación en el PAC, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal de Contratación Pública. La certificación de que la contratación no se encuentra en el Catálogo Electrónico aplicará exclusivamente para cuando se trate de contratación de bienes o servicios.

Art. 9 Reglamento de Contratación por Giro Específico de Negocio de FabrilFame S.A. - Plan Anual de contrataciones -PAC - Las contrataciones realizadas bajo el Régimen Especial de giro específico del negocio deberán estar contenidas en el Plan Anual de Contratación - PAC de FABRILFAME S.A., mismo que será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La Unidad de Adquisiciones en concordancia a lo que establece la normativa vigente expuesta en los artículos anteriores y con la finalidad de atender la necesidad del área requirente se verifica que el objeto de contratación SI se encuentra dentro del PAC-FAME según detalle a continuación:

NUM.SOLICITUD DE COMPRA:		010008712			
OBJETO DE CONTRATACIÓN:		ADQUISICIÓN DE CUERO Y TAFILETE COYOTE PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.			
FECHA DE ELABORACIÓN:		18/2/2026			
ITEM	CPC	CODIGO BAAN	DESCRIPCION	SE ENCUENTRA EN PAC SI/NO	SE ENCUENTRA CATALOGADO SI/NO
1	291201042	24100000056	CUERO HIDROFUGADO	SI	NO
2	291201042	24100000057	TAFILETE COYOTE	SI	NO



Sistema Oficial de Contratación Pública



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Viernes 20 de Febrero de 2026 | 11:21

[Ingresar al Sistema]

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar: 291201042

:: El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.



TAFILETE

Q

CATÁLOGO ELECTRÓNICO
-> Volver al SOCE

Iniciar sesión

Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.960.213

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.



CUERO

Q

CATÁLOGO ELECTRÓNICO
-> Volver al SOCE

Iniciar sesión

Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.960.213

[← Volver](#)

Buscar en:

Prendas de vestir (2)

CALZADO DE SEGURIDAD (4)



CHOMPA DE CUERO CON CINTA REFLECTIVA



Sin imagen disponible
BOTÍN CUERO GRASO



Sin imagen disponible
BOTÍN CUERO HIDROFUGADO



Sin imagen disponible
BOTÍN DIeléCTRICO CUERO HIDROFUGADO



Sin imagen disponible
BOTÍN DIeléCTRICO CUERO GRASO

1

Copyright © 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Observación: los bienes que se despliegan en pantalla NO corresponde a los bienes requeridos

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición:

2026

Valor Asignado:

\$ 8321148.92

Buscar por:

Código CPC:

291201042

Partida Presupuestaria:

Inicio Fin

Pag. 1/1

No.Reg: 1

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2111010101	291201042	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICION DE CUERO Y TAFILETE COYOTE PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.	1.00	Unidad	91,000.0000	91,000.00	C1 C2 C3

Elaborado por	Revisado y autorizado por:
Angélica Ayo	Ab. Emilio Gordillo
Técnico de compras publicas	Jefe de adquisiciones